

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**16302** *ORDEN de 5 de julio de 1989 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 300 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 301 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 32 y siguientes del Reglamento del Centro de Estudios Judiciales, y Orden de 28 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Este Ministerio acuerda convocar 300 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, de las cuales 200 se asignarán al turno de oposición libre y 100 se reservan para ser cubiertas por concurso entre Juristas de reconocida competencia que cuenten con seis años, al menos, de ejercicio profesional.

En primer lugar, se celebrará el concurso de méritos y a continuación las pruebas del turno de oposición libre.

Las plazas que queden vacantes en el concurso acrecerán las correspondientes al turno de oposición.

El proceso selectivo se desarrollará con arreglo a las normas contenidas en la citada Orden de 28 de enero de 1987.

Además de dichas normas será de aplicación a la presente convocatoria lo siguiente:

Primero.—Los impresos oficiales de instancias serán facilitados gratuitamente en la Oficina de Información del Ministerio de Justicia y Audiencias Provinciales.

Los derechos de examen serán de 5.000 pesetas, cuyo pago se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente 9.352.416 «Pruebas para cubrir vacantes de Juez, Ministerio de Justicia, Orden de 28 de enero de 1987», en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal de Ahorros. En dicha cuenta efectuarán sus ingresos los participantes en el turno del concurso de méritos.

Los aspirantes a ingreso por el turno de oposición libre ingresarán los derechos de examen en la cuenta corriente número 9.352.378, «Pruebas para cubrir vacantes de Juez, turno libre, Ministerio de Justicia, Orden de 28 de enero de 1987», asimismo, en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal de Ahorros.

En concepto de gastos de transferencia los aspirantes abonarán 225 pesetas a la Caja Postal.

Segundo.—Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Justicia, calle San Bernardo, 21, 28071 Madrid.

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «H», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de marzo de 1989, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Cuarto.—El programa de la oposición libre será el publicado como anexo I a la Orden de 28 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero).

Quinto.—El número de plazas convocadas una vez sumadas las que puedan resultar vacantes del turno de Juristas de reconocida competencia se distribuirán por igual entre los distintos Tribunales.

Si la división no resultara exacta, con el resto se incrementará una plaza a los Tribunales por orden de numeración hasta agotar el total de plazas convocadas. En este caso, la distribución del número de oposi-

res entre los distintos Tribunales deberá ser proporcional al número de plazas adjudicadas a cada uno de ellos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de julio de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**16303** *RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 28 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

Segundo.—Los aspirantes que habiendo obtenido, al menos, seis puntos en el primer ejercicio o doce en el segundo, sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1988, estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que, en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos, hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1988.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las diez horas, en la Facultad de Filosofía B de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

Quinto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a la prueba previstos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1989.—P. D. (Resolución de 28 de abril de 1989), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16304** *ORDEN de 6 de julio de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, 1. a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 9.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.-1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D, y E, comprendidos en el artículo 25 de la misma.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales o servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2.º párrafo 2.º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde presten sus servicios, o en el del Ministerio, si su destino no corresponde al área de una Secretaría de Estado, o hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación o, también, si ha sido suprimido su puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funcionarios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación, que la acrediten.

7. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos, implicará el cese en el puesto de trabajo anterior.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Méritos generales

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la valoración mínima de uno y medio puntos en los méritos generales.

##### 1.1 Valoración del grado personal.

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de uno y medios puntos según la distribución siguiente:

Por tener un grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Punto y medio.

Por tener un grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Un punto.

Por tener un grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Medio punto.

##### 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos y medio, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: Un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: Tres puntos y medio.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa: Dos puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puestos de análoga naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: Dos puntos por los dos primeros años, y por cada año que exceda de éstos, un punto más, hasta un máximo de cinco puntos.

##### 1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: Medio punto por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

##### 1.4 Antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

#### 2. Méritos específicos

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos específicos puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a 10 puntos.

La puntuación mínima para adjudicar un puesto con méritos específicos será la que figura igualmente en el anexo I.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III, entre los que podrán figurar: Titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etc., serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

Cuarta.-1. Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos serán valorados con los datos profesionales consignados bajo su responsabilidad en el anexo III.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este mismo punto.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos, por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.

c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas.

f) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos autónomos, por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario general del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

4. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.-Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda -Dirección General de Servicios- se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

convocatoria en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, Madrid, D. P. 28071), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las solicitudes recibidas.

Sexta.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados, por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Septima.-La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y nueve Vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes, que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de diez días naturales, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido un puesto de trabajo en otro concurso y se optase por este último.

El escrito de renuncia se dirigirá a la Autoridad a que se refiere la base quinta.

Novena.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diciera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, lo cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Decima.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 6 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Rubles.

## ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.E.S.	C.ESPECÍFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							MÉRITOS	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para optar
	<b>MINISTRO</b>								
	<b>GABINETE DEL MINISTRO</b>								
1	Jefe de Negociado N. 14	1	MADRID	D	14	123.660	Taquigrafía, concurrencia tratamiento de textos y disponibilidad horaria	8	4
	<b>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>								
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS</b>								
	<b>OFICIALIA MAYOR</b>								
2	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en funciones de Registro de documentos.	8	4
3	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en justificación de cuentas.	8	4
4	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	123.360	Conocimiento en Secretaría y Archivo. Disponibilidad horaria	8	4
5	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Experiencia expedientes dietas y funciones de Registro	8	4
	<b>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL LABORAL</b>								
6	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	617.784	Experiencia acreditada en selección y gestión de personal laboral. Licenciado en Derecho	10	5
	<b>SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>								
7	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en gestión de personal. Disponibilidad horaria.	8	4
8	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	812.328	Experiencia en gestión de personal	10	5
	<b>SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE PERSONAL</b>								
9	Jefe de Sala	1	MADRID	C/D	17	246.312	Conocimientos de Basic aplicado a procesos de nóminas. Base de datos. RDB. Operación en Ordenadores MICRO VAX II	8	4
10	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en nóminas y presupuestos. Conocimientos de informática	8	4
	<b>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b>								
	<b>SECRETARIA JUNTA CONSULTIVA C. ADMINIS. TRATIVA</b>								
11	Jefe Area Clasificación Contratos	1	MADRID	A	28	1.426.032	Ingeniero Superior. Experiencia en Contratación Administrativa	10	5

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVELO C.O.S.	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima (0-20)	Puntuación mínima (0-20)
	<u>SUBDIRECCION GENERAL EMPRESAS Y P. ESTATALES</u>								
12	Jefe Coordinador de Area	1	MADRID	A	28	1 735 129	Conocimientos en Contabilidad y Analisis Financiero, Economía de Empresa, Derecho Publico y Privado de Empresas Públicas	10	5
13	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	1 209 836	OSM	10	5
14	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimientos en informática o tratamiento de textos	8	4
15	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	OSM	8	4
	<u>SECRETARIA GENERAL</u>								
16	Director de Programa	1	MADRID	B	26	3 12 328	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en: MS-DOS; OPEN ACCESS II; D-BASE III; LOTUS SYMPHONY; FRAMEWORK II; REPORTING ASSISTANT. Experiencia en estadística de Costes y Económicas	10	5
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u>								
	<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA</u>								
	<u>UNIDAD DE APOYO</u>								
17	Jefe de Servicio de Estudios y Documentación	1	MADRID	A	26	1 209 836	Conocimientos y experiencia en temas de planificación y coyuntura energética y, especialmente, en temas relacionados con el petróleo. Experto en elaboración de publicaciones relacionadas con el sector del petróleo. Se considerará mérito preferente prestar o haber prestado servicios en la Delegación de Gobierno en Campsa	10	5
	<u>DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS</u>								
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS DE COSTES DE PERSONAL</u>								
18	Jefe de Negociado N. 16	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en tratamiento de textos y archivo.	8	4
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL FUNCIONARIO</u>								
19	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1 209 836	Amplios conocimientos en materia de retribuciones de funcionarios	10	5

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NºVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntos maximo	Puntos minimo paralelo
20	Jefe Sección Grabación Explotación	1	MADRID	B/C	22	326.080	Experiencia en Informática (Programación)	8	4
21	Analista Retributivo Ayudante N. 22	1	MADRID	B/C	22		Conocimientos en materia de retribuciones de funcionarios	8	4
22	Analista Retributivo Ayudante N. 18 <u>SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u> <u>GABINETE TECNICO</u>	1	MADRID	C/D	18		IDEM	8	4
23	Jefe Negociado Registro  <u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u> <u>UNIDAD DE APOYO</u>	1	MADRID	C/D	18	150.912	Experiencia en puesto similar. Experiencia probada en técnicas de documentación biblioteca y archivo control y seguimiento expedientes Consejo de Ministros Manejo procesadores de texto	8	4
24	Operador Periférico N. 12 <u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u> <u>UNIDAD DE APOYO</u>	1	MADRID	D	12	123.660	Conocimientos básicos informática	6	3
25-26	Secretario/a Puesto de Trabajo N. 30  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL</u>	2	MADRID	D	14	123.660	Manejo máquinas XEROX de Tratamiento de Textos Disponibilidad horaria	8	4
27	Subdirector General Adjunto	1	MADRID	A	29	1.796.940	Experiencia en Fiscalización y Presupuestación.	10	5
28	Jefe de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en gestión y análisis presupuestario del mercado de trabajo.	10	5
29	Jefe de Area	1	MADRID	A	28	1.426.032	Experiencia en gestión y análisis presupuestario del Area Sanitaria	10	5
30-31	Jefe de Sección Presupuestaria N. 24	2	MADRID	B	24	266.748	Experiencia en gestión y presupuestación	8	4
32	Jefe Negociado N. 16  <u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE ESTADO</u>	1	MADRID	C/D	16		Experiencia en tratamiento de textos en XEROX 6085	8	4
33	Interventor Auditor	1	MADRID	B	26	1.209.696	Experiencia y conocimientos en Auditoria	10	5
34	Jefe Sección Escala A <u>SUBDIRECCION GENERAL INTERVENCION Y FISCALIZACION</u>	1	MADRID	B	24		Experiencia y conocimientos en Contabilidad	8	4
35	Jefe Area Pers. Patrim. y A. J.	1	MADRID	A	28	1.735.128	Licenciado en Derecho. Experiencia en Intervención y Fiscalización en materia de Personal	10	5

Nº DE OPCIÓN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL COES	C ESPECÍFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máx. para el paralelo	
36	Jefe Área Pers. Patrim. y A. J.	1	MADRID	A	28	1.735.126	Licenciado en Derecho. Experiencia en intervención y fiscalización de Contratos Patrimoniales	10	5
37	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.209.636	Licenciado en Derecho. Experiencia en intervención y fiscalización en materias de obras y suministros	10	5
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN Y PLANIFICACION CONTABILIDAD</u>									
38	Jefe Sección B Planificación y Contabilidad	1	MADRID	B	24	259.944	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en el análisis y desarrollo de Sistemas de Contabilidad Analítica en el Sector Público. Conocimiento de técnicas de gestión de la ejecución del Presupuesto de Gastos. Conocimiento informático sobre sistemas de Bases de Datos y Paquetes Multitareas microinformáticas a nivel de usuario.	8	4
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL</u>									
39	Interventor Auditor Jefe Área	1	MADRID	A	28	1.796.940	Conoc. y exper. en auditoría y control financiero permanente	10	5
40	Encargado Trabajo A	1	MADRID	B	22	259.944	Exper. y conoc. en Auditoría de Sistemas y Procedimientos	8	4
41	Encargado Trabajo A	1	MADRID	B	22	259.944	Exper. en retribuciones de Personal Laboral	8	4
42	Encargado Trabajo B	1	MADRID	B	22	178.176	Exper. y conoc. en análisis estadístico documental y elaboración de Thesaurus	8	4
43	Encargado Trabajo B	1	MADRID	B	22	178.176	Exper. y conoc. en la aplicación de técnicas de muestreo al control de legalidad	8	4
44	Auditor Ayudante B	1	MADRID	C	18	41.592	Exper. en tareas de Sec. y Archivo	8	4
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL CONTROL FINANCIERO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</u>									
45	Interventor Auditor Jefe Área	1	MADRID	A	28	1.796.940	Conoc. y exper. en auditoría y control financiero permanente	10	5
46	Encargado Trabajo A	1	MADRID	B	22	259.944	Licenciado en Derecho/Económicas. Conoc. y exper. en las siguientes materias: fiscalización, contabilidad, seguimiento de programas, organización y métodos de control.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máximo	Puntos mínimo garantía
<u>SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS</u>									
47	Interventor Auditor Jefe Area	1	MADRID	A	28	1.795.940	Experi y conoc en Intervención, Fiscalización y Auditoria	10	5
48	Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	812.328	Experi y conoc en la elaboracion de la Contabilidad Nacional de las Empresas Públicas	10	5
<u>SUBDIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y COORDI- NACION</u>									
49	Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	1.209.696	Experi en función interventora. Con- noc en aplicación de técnicas in- formáticas al control de legalidad	10	5
50	Encargado de Trabajo B	1	MADRID	B	22	178.178	Experi y conoc en materia de ana- lisis financieros de empresas púb.	8	4
<u>SECRETARIA GENERAL</u>									
51	Jefe de Area de Gestión Presup y Personal	1	MADRID	A	29	1.426.032	Experi y conoc en gestión de per- sonal, gestión financiera y presu- puestaria. Conoc de informática.	10	5
52	Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	812.328	Experi en desarrollo de Aplicaciones de Gestión de Personal en entornos de redes de area local y bases de da- tos relacionales. Conoc de: Análisis Funcional y Organico. Sistemas Operativos: DOS, UNIX. Lenguajes de Programación: COBOL, DBASE, SQL.	10	5
53	Jefe Sección B Intervención y Fiscalización	1	MADRID	B	24	259.944	Experi en retribuciones de Persona Funcionario	8	4
54-55	Jefe Negociado Escala B	2	MADRID	D	16	-	Experi en gestión de Personal	8	4
56	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	-	Experi y conoc en tareas de Secre- taria y Archivo	8	4
57	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	-	Experi y conoc en gestión de Pre- sупuestos	8	4
<u>I.D. EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</u>									
58	Jefe de Sección Intervención Delegada	1	MADRID	B	24	259.944	Conoc en contabilidad, control y especialmente pagos a justificar, siendo característica determinante el conocimiento de tramitación de pagos y justificación de cuentas en el extranjero.	8	4



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL CODES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para optar
<u>I.D. EN EL MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA</u>									
<u>(AREA HACIENDA)</u>									
59	Jefe Sección	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en Intervención Fiscalización y Contabilidad	8	4
60	Jefe Sección N. 22	1	MADRID	B	22	-	Experiencia en Intervención Fiscalización y Contabilidad	8	4
<u>I.D. EN I.R.Y.D.A.</u>									
61	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Conoc. de las normas de contratación (Ley de Contratos, Decreto 1005/74 y Real Decreto 1455/85)	8	4
62	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Conoc. en Ayudas Estructurales Agrarias	8	4
63-64	Jefe Negociado Escala B	2	MADRID	C/D	16	-	Conoc. de las normas de contratación (Ley de Contratos, Decreto 1005/74 y Real Decreto 1455/85)	8	4
65-67	Jefe Negociado Escala B	3	MADRID	C/D	16	-	Conoc. en Ayudas Estructurales Agrarias	8	4
<u>I.D. EN I.C.O.N.A.</u>									
68-70	Jefe Negociado Escala B	3	MADRID	D	16	-	Especialidad en recopilación de datos auditoría, revisión de nóminas y examen de cuentas e informática.	8	4
<u>I.D. EN I.N.I.A.</u>									
71	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Conoc. en el manejo de máquinas de tratamiento de textos	8	4
72	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Conoc. en trabajos propios de Intervención Delegada	8	4
73	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en tareas de Registro	8	4
<u>I.D. SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES</u>									
74	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Exp. tareas auxiliares fiscalización.	8	4
75	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14	-	Exp. tareas auxiliares contabilidad.	8	4
<u>I.D. EN LA D.G. PATRIMONIO DEL ESTADO</u>									
76	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Conoc. en Fiscalidad y Auditoría	8	4
<u>I.D. ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u>									
77	Secretaria Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	103 660	Experiencia en labores de Secretaría, archivo y clasificación de documentos.	8	4

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para eduj.
	<u>I.D. MINISTERIO TRABAJO Y SEGUR. SOCIAL</u>								
78	Jefe Sección Intervención Delegada	1	MADRID	B	24	259.944	Gestión del SICOP. Conoc. y práctica de contabilidad general y presupuestaria por medios informát.	8	4
79	Jefe Sección	1	MADRID	B	24	-	Conoc. SICOP y práctica en cuadros de amortización	8	4
80	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	B	22	-	Conoc. retribuciones de personal y exámen de nóminas.	8	4
	<u>I.D. MINISTERIO OBRAS PUB. Y URBANISMO</u>								
81	Supervisor Auditoría B	1	MADRID	B	24	259.944	Exper. y conoc. en Auditoría	8	4
	<u>I.D. EN I.P.P.V.</u>								
82	Jefe de Servicio Fiscal	1	MADRID	B	26	991.284	Exper. en Fiscalización de Invers.	10	5
	<u>I.D. MUTUALIDAD NACIONAL PREVISION ADMINISTRACION LOCAL</u>								
83	Puesto de Trabajo Nivel 20	1	MADRID	B	20	-	Conoc. en intervención, Fiscalización y Contabilidad	8	4
	<u>I.D. EN F.O.R.P.P.A.</u>								
84	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Conoc. en tramitación de exptes propios de Interv. Delegada	8	4
	<u>I.D. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III</u>								
85	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	-	Exper. en gestión y tramitación de expedientes de gasto, fundamentalmente nóminas	8	4
86	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Exper. en gestión y tramitación de nóminas	8	4
	<u>I.D. EN EL MINISTERIO DE CULTURA</u>								
87	Jefe de Sección Nivel 22	1	MADRID	B	22	-	Exper. en tareas relativas a fiscalización de pagos a justificar anti-tipos de caja fija y colabor. en la elaboración de informes de gestión	8	4
88	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	B	22	-	Exper. en trabajo relativo a nóminas de personal, contratos administrativos y subvenciones con cargo a la Cinematografía	8	4
	<u>I.D. INSTITUTO DE LA MUJER</u>								
89	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C	14	-	Conoc. en tareas relativas de Cuentas "En firme" y "A justificar"	8	4
	<u>I.D. DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>								
90	Jefe Área Contabilidad	-	MADRID	A	28	1.209.695	Exper. y conoc. en intervención, Fiscalización y Contabilidad	10	5

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL COES	C.B.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para el 1.º
<u>I.D. MINISTERIO DEL INTERIOR</u>									
91	Jefe Servicio Intervención y Fiscalización de Fondos e Ingresos.	1	MADRID	B	26	612 328	Experiencia en Auditoría y Control interno	10	5
92	Jefe Servicio Coord. I.G.A.E. e Inter. Delegadas	1	MADRID	B	26	612 328	Experiencia en Intervención y Fiscalización	10	5
93	Supervisor Auditoría A	1	MADRID	B	24	536 256	Experiencia en Auditoría y Control interno	8	4
94	Supervisor Auditoría B	1	MADRID	A	24	239 844	Experiencia en Auditoría y Control interno. Contabilidad y Organización de la D.G. de la Guardia Civil	8	4
95	Jefe Sección Nivel 20	1	MADRID	B/C	20		Experiencia en Auditoría y Control interno	8	4
96	Jefe Negociado Escala B (Recias. Fondo 87)	1	MADRID	B/C	20		IGEM	8	4
<u>I.D. CAJA DEPOSITOS</u>									
97	Analista Programador	1	MADRID	B/C	18	369 372	Experiencia en Análisis y Programación	8	4
98	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	C/D	14		Experiencia en puestos similares	8	4
99	Grabador	1	MADRID	D	10	89 592	Experiencia en grabación	6	3
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</u>									
<u>TRIBUTARIA</u>									
<u>DIRECCION GENERAL</u>									
100	Analista Funcional	1	MADRID	B/C	20	592 592	Amplia experiencia en Aplicaciones DBF	8	4
101	Programador de Segunda	1	MADRID	C/D	16	137 264	Lenguajes PL/1, COBOL, BASIC	8	4
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>									
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON PAISES DE ECONOMIA CENTRALIZADA, MEDITERRANEOS Y ORIENTE MEDIO</u>									
102	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	B	24		Domnio de Idiomas Francés y Árabe. Experiencia en Análisis de los Países Mediterráneos	8	4
103	Jefe Área de Política Comercial	1	MADRID	A	28	1 203 198	Conocimiento y experiencia en Negocios de Comercio Exterior. Experiencia en Política Comercial con los Países de Asia. Experiencia práctica y demostrada en el conocimiento de dos idiomas	10	5
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>									
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN EL PAIS VASCO</u>									
104	Jefe de Sección Escala A, Nivel 22	1	BILBAO	C	22		Conocimientos en Comercio Exterior	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS			
							Méritos	Puntos: máxima	Puntos: mínima para ady.	
	<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS METALURGICOS, MAQUINARIA Y MATERIAL DE TRANSPORTE</u>									
105	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.876	Exp. Comercio Exterior productos químicos. Dos idiomas.	10	5	
106	Secretaría/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.650	Taquigrafía DSR, AY DW 3. Conocimientos Comercio Exterior	8	4	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL Y COMERCIO EXTERIOR</u>									
107	Jefe Servicio Control	1	MADRID	A	26	966.924	Ingeniero Industrial. Conocimiento Maquinaria y Metalurgia. Inglés y Francés	10	5	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL, INSPECCION Y NORMALIZACION DE COMERCIO EXTERIOR</u>									
108	Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1.426.692	Exp. en Inspección de calidad comercial en el Comercio Exterior. Capacidad de organización y coordinación. Idioma	10	5	
109	Director Laboratorio Cent.	1	MADRID	A	28	1.041.876	Experiencia en Inspección de Calidad (Analítica y Comercial) de Comercio Exterior. Capacidad de gestión, organización y coordinación de Laboratorio. Conocimiento de un idioma extranjero	10	5	
110-111	Jefe Servicio de Laboratorio	2	MADRID	A	26	853.768	Experiencia en Inspección de Calidad (Analítica y Comercial) de Comercio Exterior. Experiencia y capacidad de dirección de personal. Analista. Conocimiento de un idioma extranjero	10	5	
112-113	Jefe de Sección Laboratorio	2	MADRID	B	24	414.840	Experiencia en Inspección de Calidad (Analítica y Comercial) de Comercio Exterior. Conocimiento de un idioma	8	4	
114-115	Analista Laboratorio	2	MADRID	B	22	266.748	IDEM	8	4	
116	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14					

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº de PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL CÓDIGOS	C. ESPECÍFICO ANUAL	MERITOS ESPECÍFICOS			
							Meritos	Puntos Máxima	Puntos Mínima PARA TOL.	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA ARANCELARIA E INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL</u>									
117	Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1 426 032	Experiencia en Comercio Exterior y especialmente en política arancelaria e instrumentos de defensa comercial. Dominio francés e inglés.	10	5	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL</u>									
118	Subdirector Adjunto	1	MADRID	A	29	1 426 032	Conoc. Com. Exterior. Conoc. tratamiento fiscal del Comercio Exterior. Dominio francés e inglés.	10	5	
119	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1 041 876	Experiencia y conocimientos Comercio Exterior. Productos lácteos. Conoc. normativa comunitaria agrícola. Dos idiomas.	10	5	
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS QUIMICOS</u>									
120	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1 041 876	Experiencia y conocimientos comercio internacional productos energéticos especialmente petrolíferos. Dos idiomas.	10	5	
	<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>									
	<u>C.I.C.E. EN IRUN</u>									
121	Puesto de Trabajo Nivel 7	1	IRUN	E	7					
	<u>C.I.C.E. EN CEUTA</u>									
122	Operador Periférico	1	CEUTA	D	12	150 028	Conoc. y experiencia informática.	6	3	
	<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO COMUNIDAD VALENCIANA</u>									
123	Puesto de Trabajo Nivel 7	1	VALENCIA	E	7					
	<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>									
	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES COMERCIALES INVISIBLES</u>									
124	Jefe Servicio	1	MADRID	A	26	812 326	Conocimientos de Comercio Exterior. Dominio de inglés y francés.	10	5	
125	Director Programa	1	MADRID	B	26	812 328	Experiencia en Transacciones Comerciales. Dominio de inglés y francés. Conocimientos de Alemania.	10	5	

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Meritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para ediv
126	Jefe de Sección Inversiones, Operaciones Financieras e Inv. Corr.	1	MADRID	B	24	159.944	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en operaciones financieras por importaciones. Dominio de inglés. Conocimientos de informática en aplicación de gestión de empresa.	8	4
127	Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.041.876	Licenciado en Ciencias Económicas o Derecho. Experiencia en Comercio Exterior. Dominio de inglés y otra lengua.	10	5
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES EXTERIORES</u>									
128	Jefe de Sección Atención al Público	1	MADRID	B	24	225.964	Experiencia en inversiones españolas en el exterior. Conocimiento legislación C.E.E. sobre movimientos de capital. Dominio de Alemán, inglés y Francés.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE REGLAMENTACION, CONTROL E INSPECCION</u>									
129	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Preferentemente Derecho. Experiencia en expedientes sancionadores. Amplios conocimientos de inglés.	8	4
130	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	-	Conocimientos de inglés y Francés. Informática MS-DOS, DBASE III PLUS, Arcivo.	8	4
131	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	-	Experiencia en resolución de inversiones extranjeras en inmuebles. Manejo DBASE III PLUS. Conocim. de inglés.	8	4
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DIRECTOR GENERAL</u>									
132	Jefe de Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en análisis y Previsiones de Población. Dominio de programación en PL/I y FORTRAN.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIALES</u>									
133	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en Censos Demográficos.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y SERVICIOS PERIFERICOS</u>									
134	Jefe de Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en realización de Anuarios, Boletines y Monografías estadísticas.	8	4

N.º DE ORIGEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máximos	Puntuación para cada
135	Jefe Negociado Nivel 18  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS</u>	1	MADRID	B/C	18	-	Exp. en informacion estadística. Conoc. de Banco de Datos y DB II.	8	4
136	Jefe de Sección Nivel 22  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS E INVESTIGACIONES SOCIALES</u>	1	MADRID	A/B	22	-	Experiencia en Estadísticas de la población activa. Conocimientos avanzados de microinformática.	8	4
137	Jefe Negociado Nivel 16  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u>	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en Estadísticas Sanitarias. Conocimientos de informática.	8	4
138	Jefe de Sección Nivel 22  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERIFERICOS Y RELACIONES CON LAS C.C.A.A.</u>	1	MADRID	A/B	22	-	Experiencia en P.C. estadísticas agrarias y de los servicios.	8	4
139	Jefe Negociado Nivel 18  <u>SERVICIOS PERIFERICOS DELEGACIONES PROVINCIALES</u>	1	MADRID	B/C	18	-	Experiencia en control de trabajos de servicios periféricos.	8	4
140	Jefe Negociado Nivel 16  <u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u> <u>SUBDIRECCION GENERAL DEL TESORO</u>	1	PONTEVEDRA	C/D	16	-	Experiencia en habilitación.	8	4
141	Jefe Sección Pagos E.I.T.	1	MADRID	B	24	159.940	Diplomado C. Empresariales. Experiencia en Tesorería y Pago de Clases Pasivas.	8	4
142	Jefe Sección Pagos E.I.T.	1	MADRID	B	24	159.940	Licenciado en Derecho. Experiencia en Ordenación Pagos Tesoro Público.	8	4
143	Puesto Trabajo Nivel 18	1	MADRID	B	18	-	Experiencia en Pagos en el Exterior de Tesoro Público.	8	4
144	Puesto Trabajo Nivel 18	1	MADRID	D	18	-	Experiencia en Secretaría. Archivado y Ortografía. Conocimiento Inglés y Francés.	8	4
145	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	-	Experiencia en Tesorería y Ordenación de Pagos.	8	4
146	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Conocimiento control recaudación y estadística de Tasas.	8	4
147	Jefe Negociado Escala B  <u>SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA</u>	1	MADRID	D	16	-	Experiencia en tratamiento informático ordenador de pago.	8	4
148	Jefe Sección	1	MADRID	B	24	159.940	Experiencia en control gestión Deuda Pública.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para optar
149	Jefe Sección Nivel 22	1	MADRID	C	22	-	Exper. en estadística de Deuda Pública y conoc. de Ofimática.	8	4
150	Jefe Negociado Nivel 18	1	MADRID	C	18	-	IDEM	8	4
151-152	Jefe Negociado Escala B	2	MADRID	D	16	-	Conoc. estadísticos, Ofimática y gestión Deuda Pública	8	4
153-155	Jefe Negociado Escala C	3	MADRID	D	14	-	Exper. en gestión Deuda Pública Ofimática	8	4
<u>CAJA GENERAL DE DEPOSITOS</u>									
156	Jefe Negociado Información Público	1	MADRID	C/D	14	128.176	Exper. en Ofimática	8	4
157	Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	123.660	Exper. en Secretaría, Archivo y Ofimática.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE FINANCIACION EXTERIOR</u>									
158	Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	1.209.696	Licenc. en Derecho o Económicas Amplios conoc. en materia de finan Ext. Dominio del Inglés. Se valorará segundo idioma extranjero.	10	5
159	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Exper. en Secretaría, Archivo y Ofimática	8	4
<u>CENTRO INFORMATICO CONTABLE</u>									
160	Jefe Sección Apoyo Informático	1	MADRID	A/B	24	259.944	Exper. en informática	8	4
161	Analista Programador	1	MADRID	D	18	366.312	IDEM	8	4
162	Jefe de Sala	1	MADRID	C	17	246.312	Exper. en Explotación	8	4
163-164	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	C/D	14	-	Conoc. informática	8	4
165-166	Ayudante Jefe Explotación	2	MADRID	C/D	14	116.844	Exper. en Explotación	8	4
167	Operador Periférico	1	MADRID	D	13	110.028	Exper. Operación Ordenadores	6	3
168-169	Operador Periférico	2	MADRID	D	12	110.028	IDEM	6	3
170	Grabador	1	MADRID	D	10	89.592	-	6	3
171	Jefe Area Informática	1	MADRID	A	28	1.150.920	Experto en sistemas informáticos y dirección de Equipos de trabajo.	10	5
<u>SECRETARIA GENERAL</u>									
172	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Exper. en registro e Infor. Público y Sist. Inf. Cont.	8	4
173	Puesto Trabajo Nivel 18	1	MADRID	D	18	-	Amplios conocimientos en Gestión Contratación Pública. Publicidad	8	4
174	Jefe Negociado "Información Público"	1	MADRID	D	16	198.672	Exper. en Contratación, mantenimiento y suministros. Manejo P.C.	8	4
175-178	Jefe Negociado Escala B	4	MADRID	D	16	-	Exper. en Gestión Contratación y suministros	8	4
179-182	Jefe Negociado Escala C	4	MADRID	C/D	14	-	Exper. en Ofimática, Manejo P.C.	8	4



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL COES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							MÉRITOS	RANGO MÁXIMO PARA ADJUDICAR	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES Y MERCADOS FINANCIEROS</u>									
183	Jefe Área Mercado Financiero	1	MADRID	A	28	1.426.030	Licenciado en Derecho o Economía. Amplios conocimientos del mercado de capitales y entidades financieras.	10	5
184	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	DEM	10	5
185	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	Experiencia en Secretaría. Tratamiento de Textos.	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA</u>									
186	Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	1.209.696	Licenciado en Derecho o Economía. Amplios conocimientos del mercado de capitales y Bases de Comercio.	10	5
187-188	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	C/D	14	-	Experiencia en Secretaría, Archivo y Ofimática.	8	4
189	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	1.020.090	DEM	8	4
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION</u>									
190	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16	-	Experiencia en Ofimática.	8	4
191	Jefe Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-	DEM	8	4
<u>TRIBUNAL ECONOMICO- ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>									
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA</u>									
192-198	Ponente Adjunto	7	SEVILLA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
199	Jefe Negociado Nivel 14	1	SEVILLA	C/D	14	-	-		
200	Subalterno Nivel 9	1	SEVILLA	E	9	-	-		
<u>SALA GRANADA</u>									
201	Jefe Negociado Nivel 16	1	GRANADA	C/D	16	-	-		
202-203	Jefe Negociado Nivel 14	2	GRANADA	C/D	14	-	-		
204	Subalterno Nivel 7	1	GRANADA	E	7	-	-		
<u>SALA MALAGA</u>									
205-206	Ponente Adjunto	2	MALAGA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
207	Jefe de Sección Nivel 22	1	MALAGA	C	22	-	-		
208	Delegado Secretario Tribunal en Delegación de Hacienda de Huelva	1	HUELVA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.E.S.	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	PUNTOS MÁXIMO	PUNTOS MÍNIMO DIFERENCIAL
209	Delegado Secretario Tribunal en Delegación de Hacienda de Jerez	1	JEREZ	B	24	414.840	DEM	8	4
210	Jefe Negociado Nivel 14	1	JEREZ	C/D	14	-	-	-	-
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGON</u>									
211-212	Ponente Adjunto	2	ZARAGOZA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
213	Subalterno Nivel 9	1	ZARAGOZA	E	9	-	-	-	-
214	Subalterno Nivel 7	1	ZARAGOZA	E	7	-	-	-	-
215	Delegado Secretario Tribunal en Delegación de Hacienda de Teruel	1	TERUEL	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ASTURIAS</u>									
216-18	Ponente Adjunto	3	OVIEDO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
219	Jefe de Sección Nivel 22	1	OVIEDO	C	22	-	-	-	-
220	Jefe de Sección Nivel 20	1	OVIEDO	C	20	-	-	-	-
221	Jefe de Sala	1	OVIEDO	C	17	266.740	-	-	-
222	Jefe Negociado Nivel 16	1	OVIEDO	C/D	16	-	-	-	-
223	Delegado Secretario Tribunal en Delegación de Hacienda de Gijón	1	GIJON	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
224	Jefe Negociado Nivel 14	1	GIJON	C/D	14	-	-	-	-
225	Subalterno Administración Nivel 7	1	OVIEDO	E	7	-	-	-	-
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE BALEARES</u>									
226-227	Ponente Adjunto	2	P. MALLORCA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
228	Jefe de Sección Nivel 22	1	P. MALLORCA	C	22	-	-	-	-
229	Jefe de Sección Nivel 20	1	P. MALLORCA	C	20	-	-	-	-
230	Jefe Negociado Nivel 18	1	P. MALLORCA	C	18	-	-	-	-
231	Jefe de Sala	1	P. MALLORCA	C	17	266.740	-	-	-
232	Jefe Negociado Nivel 16	1	P. MALLORCA	C/D	16	-	-	-	-
233-235	Jefe Negociado Nivel 14	3	P. MALLORCA	C/D	14	-	-	-	-
236	Subalterno Nivel 9	1	P. MALLORCA	E	9	-	-	-	-
237	Subalterno Nivel 7	1	P. MALLORCA	E	7	-	-	-	-
238	Delegado Secretario Tribunal en Administración	1	IBIZA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha-	8	4

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PLAZAS	LOCALIDAD	CATEGORÍA	NIVEL COGES	C. ESPECÍFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación Máxima	Puntuación Realizada
	Ce Hacienda de Ibiza						Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.		
239	Jefe Negociado	1	IBIZA	C/D	14	-			
240	Delegado Secretario Tribunal Administración de Hacienda de Menorca	1	MENORCA	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
241	Jefe Negociado Nivel 14	1	MENORCA	C/D	14	-			
<b>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS</b>									
242 243	Vocal	2	LAS PALMAS	A	27	1 611 594	Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de recursos.	10	5
244	Ponente Adjunto	1	LAS PALMAS	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
245	Jefe Negociado Nivel 18	1	LAS PALMAS	C	18	-			
246 248	Jefe Negociado Nivel 14	3	LAS PALMAS	C/D	14	-			
249	Subalterno Nivel 9	1	LAS PALMAS	E	9	-			
250	Vocal	1	S. C. TENERIFE	A	27	1 611 594	Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de recursos.	10	5
251	Jefe Negociado Nivel 16	1	S. C. TENERIFE	C/D	16	-			
152 253	Jefe Negociado Nivel 14	2	S. C. TENERIFE	C/D	14	-			
254	Subalterno Nivel 7	1	S. C. TENERIFE	E	7	-			
255	Delegado Secretario Tribunal en Administración de Lanzarote	1	LANZAROTE	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
256	Jefe Negociado Nivel 14	1	LANZAROTE	C/D	14	-			
257	Delegado Secretario Tribunal en Administración de Fuerteventura	1	FUERTEVENTURA	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
258	Jefe Negociado Nivel 14	1	FUERTEVENTURA	C/D	14	-			
259	Delegado Secretario Tribunal en Administración de La Palma	1	LA PALMA	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
260	Jefe Negociado Nivel 14	1	LA PALMA	C/D	14	-			
261	Delegado Secretario Tribunal en Administración de La Gomera	1	LA GOMERA	B	24	414 840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
262	Jefe Negociado Nivel 14	1	LA GOMERA	C/D	14	-			

NR. DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL CODES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima - opta adju
263	Delegado Secretario Tribunal en Administración de El Hierro	1	EL HIERRO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
264	Jefe Negociado Nivel 14 <u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA</u>	1	EL HIERRO	C/D	14	-	-	-	-
186-264	Ponente Adjunto	2	SANTANDER	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
267	Jefe Negociado Nivel 18	1	SANTANDER	C	18	-	-	-	-
268	Jefe de Sala	1	SANTANDER	C	17	266.748	-	-	-
269	Jefe Negociado Nivel 14	1	SANTANDER	C/D	14	-	-	-	-
270	Subalterno Nivel 9	1	SANTANDER	E	9	-	-	-	-
271	Subalterno Nivel 7 <u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u>	1	SANTANDER	E	7	-	-	-	-
272	Vocal	1	TOLEDO	A	27	1.611.504	Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de recursos.	10	5
173-273	Ponente Adjunto	3	TOLEDO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
276	Jefe de Sección Nivel 22	1	TOLEDO	C	22	-	-	-	-
277	Jefe de Sección Nivel 20	1	TOLEDO	C	20	-	-	-	-
278	Jefe de Sala	1	TOLEDO	C	17	266.748	-	-	-
279	Jefe Negociado Nivel 16	1	TOLEDO	C/D	16	-	-	-	-
280	Jefe Negociado Nivel 14	1	TOLEDO	C/D	14	-	-	-	-
281	Subalterno Nivel 9	1	TOLEDO	E	9	-	-	-	-
282	Subalterno Nivel 7	1	TOLEDO	E	7	-	-	-	-
283	Delegado Secretario Tribunal en Delegación de Hacienda de Cuenca <u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LEON</u>	1	CUENCA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
144-287	Ponente Adjunto	4	VALLADOLID	B	24	414.840	Exp. en Gestión de la Hacienda Pública. Conoc. en Derecho Tributario.	8	4
288	Jefe de Sala	1	VALLADOLID	C	17	266.748	-	-	-
289	Jefe Negociado Nivel 16	1	VALLADOLID	C/D	16	-	-	-	-
290	Subalterno Nivel 9 <u>SALA BURGOS</u>	1	VALLADOLID	E	9	-	-	-	-
191-293	Ponente Adjunto	3	BURGOS	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntuac. máxima	Puntuac. mínima para adju.
294	Jefe Negociado Nivel 14	1	BURGOS	C/D	14	-			
295	Subalterno Nivel 7	1	BURGOS	E	7	-			
296	Delegado Secretario Tribunal Delegación Hacienda de León	1	LEÓN	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha- cienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
297	Delegado Secretario Tribunal Delegación Hacienda de Avila	1	AVILA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha- cienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
298	Delegado Secretario Tribunal Delegación Hacienda de Segovia	1	SEGOVIA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha- cienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA</u>									
299	Vocal	1	BARCELONA	A	28	1.796.940	Experiencia en Tribunales Econó- mico Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de re- cursos. Conocimientos de Derecho Tributario y legislación de Aduanas	10	5
300	Vocal	1	BARCELONA	A	28	1.796.940	Experiencia en Tribunales Econó- mico Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de re- cursos. Conocimientos de Derecho Tributario y legislación de Seguri- dad Social	10	5
101-105	Vocal	5	BARCELONA	A	28	1.796.940	Experiencia en Tribunales Econó- mico Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de re- cursos. Conoc. Derecho Tributario	10	5
106-111	Ponente Adjunto	6	BARCELONA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha- cienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
112-113	Jefe Negociado Nivel 14	2	BARCELONA	C/D	14	-			
314	Subalterno Nivel 9	1	BARCELONA	E	9	-			
315	Subalterno Nivel 7	1	BARCELONA	E	7	-			
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA</u>									
316-317	Ponente Adjunto	2	BADAJOS	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Ha- cienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
318	Jefe de Sección Nivel 20	1	BADAJOS	C	20	-			
319	Jefe de Sala	1	BADAJOS	C	17	266.748	-		
320	Jefe Negociado Nivel 16	1	BADAJOS	C/D	16	-			
321	Jefe Negociado Nivel 14	1	BADAJOS	C/D	14	-			

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máxima	Puntos mínima para optar
322	Jefe Negociado Nivel 14	1	CACERES	C/D	14	-			
323	Subalterno Nivel 9	1	BADAJOS	E	9	-			
324	Subalterno Nivel 7	1	BADAJOS	E	7	-			
325	Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Cáceres	1	CACERES	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conoc. Derecho Tributario	8	4
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u>									
<u>REGIONAL DE GALICIA</u>									
326-331	Ponente Adjunto	6	LA CORUÑA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
332	Jefe de Sección Nivel 22	1	LA CORUÑA	C	22	-			
333	Jefe de Sección Nivel 20	1	LA CORUÑA	C	20	-			
334	Jefe Negociado Nivel 18	1	LA CORUÑA	C	18	-			
335	Jefe de Sala	1	LA CORUÑA	C	17	266.748			
336	Jefe Negociado Nivel 14	1	LA CORUÑA	C/D	14	-			
337	Subalterno Nivel 9	1	LA CORUÑA	E	9	-			
338	Subalterno Nivel 7	1	LA CORUÑA	E	7	-			
339	Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Lugo	1	LUGO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
340	Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Orense	1	ORENSE	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
341	Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Pontevedra	1	PONTEVEDRA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conoc. Derecho Tributario	8	4
342	Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Vigo	1	VIGO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
343	Jefe Negociado Nivel 14	1	VIGO	C/D	14	-			
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u>									
<u>REGIONAL DE MADRID</u>									
344	Vocal	1	MADRID	A	28	1.796.940	Experiencia en Tribunales Económico-Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario	10	5
345-347	Ponente Adjunto	3	MADRID	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de la Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario	8	4
348-349	Jefe Negociado Nivel 18	2	MADRID	C	18	-			
350	Jefe de Sala	1	MADRID	C	17	266.748			
351-353	Jefe Negociado Nivel 14	5	MADRID	C/D	14	-			

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DEPT.	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos Máximos	Puntos Mínimos
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA</u>									
356	Vocal	1	MURCIA	A	27	1.611.304	Experiencia en Tribunales Económicos Administrativos u. Originales con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.	10	5
357-358	Ponentes Adjuntos	2	MURCIA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
359	Jefe de Sección Nivel 22	1	MURCIA	C	22	-	-		
360	Jefe de Sección Nivel 20	1	MURCIA	C	20	-	-		
361	Subalterno Nivel 9	1	MURCIA	E	9	-	-		
362	Subalterno Nivel 7	1	MURCIA	E	7	-	-		
363	Delegado Secretario Tribunal: Delegación de Hacienda de Cartagena	1	CARTAGENA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
364	Jefe Negociado	1	CARTAGENA	C/D	14	-	-		
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA</u>									
365	Ponente Adjunto	1	PAMPLONA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
366	Subalterno Nivel 7	1	PAMPLONA	E	7	-	-		
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAIS VASCO</u>									
367-369	Ponente Adjunto	3	BILBAO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
370	Jefe Negociado Nivel 14	1	BILBAO	C/D	14	-	-		
371	Subalterno Nivel 9	1	BILBAO	E	9	-	-		
372	Subalterno Nivel 7	1	BILBAO	E	7	-	-		
373	Delegado Secretario Tribunal: Delegación de Hacienda de Alava	1	VITORIA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
374	Jefe Negociado Nivel 14	1	VITORIA	C/D	14	-	-		
<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA</u>									
375	Ponente Adjunto	1	LOGROÑO	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.E.S.	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máxima	Puntos mínima para edic.
376	Jefe de Sección Nivel 22	1	LOGROÑO	C	22				
377	Subalterno Nivel 7	1	LOGROÑO	E	7				
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u>								
	<u>REGIONAL DE VALENCIA</u>								
378-379	Vocal	2	VALENCIA	A	27	1.611.504	Experiencia en Tribunales Económicos Administrativos u Oficinas con competencia en resolución de recursos. Conocimientos de Derecho Tributario.	10	5
380-381	Ponente Adjunto	2	VALENCIA	B	24	414.840	Experiencia en Gestión de Hacienda Pública. Conocimientos de Derecho Tributario.	8	4
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u>								
	<u>LOCAL DE CEUTA</u>								
382	Subalterno Nivel 7	1	CEUTA	E	7				
	<u>TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO</u>								
	<u>LOCAL DE MELILLA</u>								
383	Subalterno Nivel 7	1	MELILLA	E	7				
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>								
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>								
384	Jefe Sección Fiscal	1	CADIZ	B	23	184.980	Exper. y conc. en legislación administrativa, control previo, control financiero permanente y auditoría.	8	4
385	Jefe Sección Contabilidad	1	CADIZ	B	23	184.980	Exper. y conc. en SICOP contabilidad e intervención.	8	4
386	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	CADIZ	B	23		Conoc. en intervención, auditoría y control financiero permanente.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>								
387	Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	CORDOBA	B	23		ICOP.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>								
388	Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	GRANADA	B	23		Exper. y conc. en contab. pública. SICOP e informática.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>								
389	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	JAEN	B	22		Conoc. en intervención, auditoría y control financiero permanente.	8	4
390	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	JAEN	B/C	22		Conoc. en intervención, auditoría y control financiero permanente. Exper. en control previo.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>								
391	Jefe de Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	MALAGA	B	23		Conoc. en intervención, auditoría y control financiero permanente.	8	4



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.O.E.S.	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos máxima	Puntos mínima
392	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA</u> Jefe de Sección de Contabilidad	1	MELILLA	B	22	150 912	Experi y conoc. en SICOP, Contabilidad e intervención	8	4
393	<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u> Jefe Unidad Auditoria	1	ZARAGOZA	A/B	26	312 326	IDEM	10	5
394	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u> Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	OVIEDO	B	23	-	Conoc. en intervención, Auditoria, y control financiero permanente	8	4
395	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u> Jefe Sección Fiscal	1	GIJON	B	23	184 980	Experi y conoc. en legislación adva, control previo, control financiero permanente y auditoria	8	4
396	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	GIJON	B	22	-	Conoc. en intervención, Auditoria y control financiero Permanente	8	4
397	<u>ADMINISTRACION DE HACIENDA DE AVILES</u> Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	AVILES	B	23	-	IDEM	8	4
398	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u> Jefe Sección Fiscal	1	P. MALLORCA	B	23	184 980	Experi y conoc. en legislación admnistrativa, control previo, control financiero permanente y auditoria	8	4
399-402	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	4	P. MALLORCA	B	23	-	Conoc. en intervención, Auditoria y Control Financiero Permanente	8	4
403	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u> Jefe Sección de Contabilidad	1	LAS PALMAS	B	23	184 980	Experi y conoc. en SICOP, Contabilidad e intervención	8	4
404	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	LAS PALMAS	B	23	-	Conoc. en intervención, Auditoria y Control Financiero Permanente	8	4
405	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TENERIFE</u> Jefe Sección Fiscal	1	STA. C. TENERIFE	B	23	184 960	Experi y conoc. en legislación admnistrativa, control previo, control financiero permanente y auditoria	8	4
406	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	STA. C. TENERIFE	B	23	-	Conoc. en intervención, Auditoria y Control Financiero Permanente	8	4
107-408	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	TOLEDO	B	22	-	Conoc. en intervención, Auditoria y Control Financiero Permanente	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.F.S.	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
							Meritos	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
409	<u>DELEGACION HACIENDA DE ALBACETE</u> Jefe de Sección Escala B, Nivel 22	1	ALBACETE	B	22	-	Experiencia en intervención y fiscalización.	8	4
410	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u> Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	LEON	B	23	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
411	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u> Jefe Sección de Contabilidad	1	SEGOVIA	B	22	150.912	Experiencia en Área de Contab. Pública	8	4
412	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u> Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	VALLADOLID	B	23	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
413	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA</u> Jefe Sección de Contabilidad	1	ZAMORA	B	22	150.912	Experiencia y conoc. en SICOP, Contabilidad e intervención.	8	4
414	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	ZAMORA	B	22	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
415	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u> Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	BARCELONA	B	22	75.960	IDEM	8	4
416-417	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u> Jefe Sección Adjunto Nivel 22	2	BARCELONA	B	22	75.960	IDEM	8	4
418	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u> Jefe de Unidad de Contabilidad	1	TARRAGONA	B	26	617.784	Experiencia y conoc. en SICOP, Contabilidad e Intervención, Fiscalización y Auditoría.	10	5
419	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	1	TARRAGONA	B	23	-	Conoc. de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.	8	4
420	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	LERIDA	B	22	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
421	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	BADAJOZ	B	22	-	Conoc. SICOP, de Auditoría e Informáticos.	8	4
422	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	CACERES	B	22	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
423-424	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u> Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	2	CORUÑA	B	23	-	IDEM	8	4

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	N.º DE NIVEL	C. ESPECÍFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntos Máximos	Puntos Mínimos de la plaza
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</b>									
425	Jefe Unidad Contabilidad	1	PONTEVEDRA	B	26	617.780	Experiencia y conocimientos en SICOPI, Contabilidad, Intervención, Fiscalización y Auditoría	10	5
426-427	Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	PONTEVEDRA	B	22	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</b>									
428	Jefe Unidad Contabilidad	1	VIGO	B	26	617.780	Experiencia y conocimientos en SICOPI, Contabilidad, Intervención, Fiscalización y Auditoría	10	5
429	Jefe Sección Contabilidad	1	VIGO	B	23	184.980	Experiencia y conocimientos en SICOPI, Contabilidad, Intervención	8	4
430-431	Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	VIGO	B	22	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</b>									
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</b>									
432	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	LOGROÑO	B	22	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</b>									
433	Encargado de Trabajo A	1	MADRID	B	22	259.940	Conocimientos en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
434	Auditor Ayudante A	1	MADRID	B	20	164.540	Conocimientos de Auditoría	8	4
435	Auditor Ayudante B	1	MADRID	B	18	41.890	Conocimientos de Auditoría	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</b>									
436	Jefe Sección Contabilidad	1	MADRID	B	24	246.310	Experiencia y conocimientos en SICOPI, Contabilidad, Intervención	8	4
437	Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
438	Jefe Sección Adjunto Nivel 20	1	MADRID	B	20	75.960	Experiencia y conocimientos en Intervención y Fiscalización	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</b>									
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</b>									
439-440	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	2	MURCIA	B	23	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</b>									
441	Jefe de Sección Escala B, Nivel 22	1	CARTAGENA	C	22	-	Conocimientos en Gestión de Patrimonio y Cartera	8	4
442-443	Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	CARTAGENA	B	22	-	Conocimiento en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL CODES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
							Méritos	Puntos: máximo	Puntos: mínimo - de pasajo
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>								
444	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u> Jefe Sección Fiscal	1	NAVARRA	B	22	150.912	Exper. y conoc. Legislación Administrativa, control previo, control financiero permanente y Auditoría	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u>								
445	Jefe Sección Escala A	1	VIZCAYA	B	24	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA</u>								
446	Jefe Unidad Fiscal	1	VITORIA	B	25	812.378	Conoc. y exper. en tareas fiscalización y contabilidad pública.	10	5
447	Jefe Sección Fiscal	1	VITORIA	B	22	150.912	Conoc. de fiscalización y contabilidad pública	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</u>								
448-449	Jefe Sección Escala B Nivel 22	2	VIZCAYA	B	22	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
	<u>DELEGACION HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>								
450	Jefe de Sección de Contabilidad	1	S. SEBASTIAN	B	23	184.980	Experiencia en intervención y fiscalización	8	4
451	Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	S. SEBASTIAN	B	22	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>								
452	Jefe Sección Contabilidad	1	VALENCIA	B	24	246.312	Exper. y conoc. en SICOP, Contabilidad e Intervención.	8	4
	<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>								
453	Jefe Sección Fiscal	1	VALENCIA	B	23	184.980	Exper. y conoc. en Legislación Administrativa, control previo, control financiero permanente y Auditoría	8	4
454-455	Jefe Sección Nivel 23 (Servicios Periféricos)	2	VALENCIA	B	23	-	Conoc. en Intervención, Auditoría y Control Financiero Permanente	8	4
	<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>								
	<u>DIRECCION FINANCIERA</u>								
456	Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en primas y recargos y provisiones técnicas de Clases de Seguros	8	4
457-458	Jefe de Sección Nivel 22	2	MADRID	B/C	22	-	IDEM	8	4
459-460	Jefe Negociado Escala A	2	MADRID	C/D	17	-	IDEM	8	4
461	Jefe Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	-	IDEM	8	4
462-463	Jefe Negociado Escala C	2	MADRID	D	14	-	IDEM	8	4
464	Jefe de Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	B	24	665.676	Exper. en entornos de trabajo IBM-43XX bajo sistema aplicativo VSE/SP	8	4

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL DE DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Particularización de méritos
	<u>ESCUELA DE LA HACIENDA PÚBLICA</u>								
465	Jefe de Sección Especializada	1	BARCELONA	B	24	266 748	Experiencia en sistemas informáticos y herramientas de desarrollo de Base: RDBMS ACCESS y SYMPHONY	8	4
							Experiencia en organización de Cursos de Formación de Funcionarios, especialmente en los siguientes aspectos:		
							a) Programación de cursos de Hacienda		
							b) Coordinación de profesores		
							c) Seguimiento y control del desarrollo		
							d) Evaluación final de resultados		
	<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u>								
466	Jefe de Sección de Personal	1	MADRID	B	24	Pte. Asignación	Experiencia en expedientes de contratación de personal. Experiencia en gestión de Personal. Control de gestión. Conocimiento de informática	8	4
467	Jefe Sección Móvil	1	MADRID	E	13	Pte. Asignación	Amplia experiencia en gestión de servicios de automoción centralizados por férricos	+ 6	3
	<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>								
	<u>AREA DE ASUNTOS ECONOMICO-FINANCIEROS</u>								
468	Jefe Negociado Nivel 15	1	MADRID	C/D	15	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e IIEE y experiencia en habilitación de personal y material	8	4
469	Jefe Negociado Nivel 15	1	MADRID	C/D	15	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e IIEE y experiencia en gestión de personal	8	4
470	Auxiliar de Oficina Nivel 13	1	MADRID	D	13	-	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas e IIEE	6	3
471-473	Auxiliar de Oficina Nivel 11	3	MADRID	D	11	-	IDEM	6	3

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
							Méritos	Puntuación máxima	Puntuación mínima para ad- misión
474-475	Auxiliar de Oficina Nivel 9 <u>INSPECCIÓN GENERAL</u>	2	MADRID	D	9	IDEM		6	3
476	Personal Transporte C  <u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u> <u>SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA DE GERONA</u>	1	MADRID	E	7	191 798	Estare en posesión de carnet de conducir C-1	6	3
477	Jefe Provincial Adjunto 2ª Categoría  <u>JEFATURA PROVINCIAL SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA DE VALLADOLID</u>	1	FIGUERAS	B/C	20	300 828	Experiencia en represión de fraude en materia de Aduanas e I.E.E. y contrabando	8	4
478	Jefe Brigada Móvil	1	VALLADOLID	B/C	20	266 748	IDEM	8	4
479	Personal Operativo Terrestre A <u>SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA DE C. REAL</u>	1	VALLADOLID	B/C	17	233 496	IDEM	8	4
480	Jefe Negociado Nivel 15  <u>SERVICIO VIGILANCIA ADUANERA DE LA CORUÑA</u>	1	CIUDAD REAL	C/D	15		Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión de fraude en materia de Aduanas e I.E.E.	8	4
481	Jefe Máquinas Primera B  <u>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>GABINETE</u>	1	LA CORUÑA	A/B	21	328 080	Experiencia en maquinaria y represión de contrabando	8	4
482	Puesto de trabajo nivel 9	1	MADRID	E	9		Propios de Subsereno	6	3

**ANEXO II**

CONCURSO 6 /89

D \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos y circunstancias se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan:

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_  
Cuerpo o Escala \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_  
D.N.I. \_\_\_\_\_ Nº R.P. \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_  
Situación administrativa: \_\_\_\_\_

2.- OTROS DATOS

a) Localidad del último destino, si no está en activo \_\_\_\_\_  
b) Destino actual: \_\_\_\_\_  
Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad \_\_\_\_\_  
 Definitivo:  Provisional Fecha toma de posesión \_\_\_\_\_  
c) Comisión de Servicios en \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

3.- MÉRITOS GENERALES QUE ACREDITA

a) Grado personal \_\_\_\_\_ Fecha de consolidación \_\_\_\_\_  
b) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el \_\_\_\_\_  
c) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:  
- Denominación del puesto \_\_\_\_\_  
- Subdirección General o Unidad asimilada \_\_\_\_\_  
- Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas \_\_\_\_\_

d) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el/los puesto/s solicitado/s, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

CURSO	CENTRO OFICIAL
_____	_____
_____	_____
_____	_____

e) Está en posesión de: (Títulos académicos) \_\_\_\_\_

f) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración del Estado , Autónoma  o Local , hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

ADMINISTRACION	GRUPO	AÑOS	MESES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
TOTAL	_____	_____	_____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha \_\_\_\_\_

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

**ANEXO III****M<sup>o</sup>. DE ECONOMIA Y HACIENDA****SOLICITUD DE PARTICIPACION (1)****ORDEN****(B O F****)****CONCURSO 6/89****DATOS DEL FUNCIONARIO**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	GRUPO
CUERPO/ESCALA		N <sup>o</sup> . REGISTRO PERSONAL		FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> DEFINITIVO	NIVEL	LOCALIDAD	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA)				
UNIDAD (DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO)		MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMICA O LOCAL		

**PUESTO/S SOLICITADO/S**

PREFER.	N <sup>o</sup> ORDEN B.O.E.	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

ANTIGÜEDAD: tiempo de servicios efectivos (años completos) a la fecha de la convocatoria  AÑOS

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

**ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)**

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

**RESERVADO ADMINISTRACION**

GRADO	NIVEL	AREA DE TRABAJO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL PUNTOS

(1) Por favor, ver INSTRUCCIONES al dorso

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS.  
Paseo de la Castellana núm. 135, 4<sup>a</sup> planta MADRID



**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo rojo o negro.
- 2.- En el apartado puesto/s solicitado/s, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto.
- 3.- En caso de solicitarse más de tres puestos, se utilizarán las hojas complementarias necesarias que, para no alterar el orden en la petición de puestos, se numerarán correlativamente con dos dígitos en la parte superior derecha, el primero será el de la hoja y el segundo el que corresponda al total de ellas. Ejemplo: cuatro hojas: 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4. La hoja primera será siempre la solicitud de participación, Anexo II.  
  
la numeración de orden de preferencia en los puestos solicitados de las hojas complementarias será correlativa empezando la segunda hoja por el núm. 4, 5, 6, etc.
- 4.- La alegación de los méritos específicos, en caso de que se considere necesaria por el solicitante, podrá efectuarse mediante un curriculum vitae, que se grapará a la instancia, y que en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- Toda la documentación, tanto la de obligado cumplimiento como la voluntariamente aportada, deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A-4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 6.- En el apartado reservado a la Administración, se ruega NO ESCRIBIR nada.